

DECRETO EXENTO N°: 0583/2021
MARIA ELENA, 12-03-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1** Memorandum N° 0001/2021 de fecha 03 de Marzo del 2021, emanado por don **JORQUE URQUIOLA ARACENA**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar Autorización para gestionar el desarrollo y ejecución de la **FERIA DE EMPRENDIMIENTO COMUNAL** "Bajo estrictos protocolos Covid" esta se realizaría los días 20 y 21 de marzo en el horario de 10:00 a 21:00 horas.

Requerimientos:

- Apoyo Depto. Comunicaciones.
 - Tótem Covid "Toma de Tª y alcohol gel
 - Autorización cierre de calle "Avda. Balmaceda"
 - Barrera Papales para cierre.
 - Autorización y funcionamiento de Locales adheridos a Feria Emprendimiento sin pago de patente por 2 días.
 - Solicitud de 15 mesones y 30 sillas
 - Apoyo de funcionarios municipales para salvaguardar protocolos Covid", Selección a cargo del Programa del Programa Centro Ciudadano.
 - Instalación luminarias puestos emprendedores
 - Amplificación y sonido Dj Leo.
- 2** Decreto Exento N° 4164/20 de fecha 24.12.2020 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba Presupuesto Municipal 2021.
- 3** Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1** **APRUEBASE**, ejecución de la **FERIA DE EMPRENDIMIENTO COMUNAL** "Bajo estrictos protocolos Covid" esta se realizaría los días 20 y 21 de marzo en el horario de 10:00 a 21:00 horas.
- 2** **FACILITASE**, los siguientes requerimientos, según lo indicado en el visto N° 2 de este Decreto:

Requerimientos:

- Apoyo Depto. Comunicaciones.
- Tótem Covid "Toma de Tª y alcohol gel
- Autorización cierre de calle "Avda. Balmaceda"
- Barrera Papales para cierre.